



En el marco del cumplimiento a los artículos 26 y 28 de la ley de la Carrera Administrativa Municipal, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN**, a todas las personas naturales les hace saber que: Se abre la segunda convocatoria para concurso, para optar a las plazas de AGENTE DEL C.A.M., por lo que los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes:

REQUISITOS DEL PUESTO:

A) FORMACIÓN BÁSICA - comprobable-

1. Bachiller en cualquier opción

B) CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - comprobable-

1. Conocimiento de técnicas de seguridad preventiva;
2. Haber aprobado satisfactoriamente el curso de capacitación impartido por la academia nacional de seguridad pública (ANSP)
3. Manejo de arma de fuego
4. Poseer licencia de portación de arma de fuego, vigente

C) EXPERIENCIA PREVIA

1. Mínimo un año en puestos similares, preferentemente (incluir 2 cartas de recomendación de empleadores anteriores)

D) OTROS ASPECTOS

1. Ser Salvadoreño
2. Edad: 25 - 40 años
3. Estar en pleno goce de sus derechos de ciudadano
4. Estar de buen estado de salud mental y en condiciones físicas aceptables para la función que desempeñará conforme a certificación médica - comprobable
5. Capacitación en primeros auxilios
6. Disponibilidad de tiempo para atender capacitaciones en el área, si éstas son mandatorias, para el mejor desempeño de sus labores
7. No poseer antecedentes penales, ni policiales - para ello deberá presentar las respectivas solvencias o constancias vigentes
8. Previo a la contratación se efectuará la prueba de polígrafo a **los aspirantes seleccionados**

OBJETIVO DEL PUESTO DE TRABAJO:

- ✓ Realizar actividades de seguridad preventiva en el municipio
- ✓ Brindar protección al patrimonio de la municipalidad

FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS:

- ✓ Proteger el patrimonio de la municipalidad, evitando que el mismo sea dañado por terceras personas
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas municipales y convenios realizados con la Policía Nacional Civil (PNC) y comandos de salvamento
- ✓ Realizar acciones tendientes a mantener la seguridad en el municipio
- ✓ Colaborar juntamente con el observatorio municipal, para prestar el auxilio y apoyo inmediato, donde les sea solicitado

Fecha de recepción de hoja de vida - curriculum vitae-:

Desde el día 04 de mayo hasta el 11 de mayo de 2016 en el Departamento de Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal en horario de 8:30 horas hasta las 16:30 horas.



Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.
Tel.: 2511-0100 • Fax: 2511-0121



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que página 35 del Libro de Nombramientos de Empleados correspondientes a este año, se encuentra el Acuerdo que literalmente Dice: **Acuerdo número Siete:** La suscrita Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, en uso de las facultades Legales que le confiere el Código Municipal en el numeral 7 del Art. 48 y de conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 28, 29 y 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **Acuerda:** Nombrar por Concurso abierto quienes aprobaron todas las pruebas correspondientes, a las personas que se nombrarán a continuación:

- 1-Jaime Ernesto Linares Guerra
- 2-Hector Israel Méndez Menéndez
- 3-Donai Alfonso Salazar Salvin
- 4-Roque Nestor Sigüenza Lucha
- 5-Carlos Dagoberto Landaverde
- 6-Erick Teylor Castillo Delgado
- 7-Edwin Antonio Rivera Sambrano
- 8-Salvador Ernesto Elías Alas
- 9-Giovanni Antonio Mirón Marroquín
- 10-Vidael Antonio Vásquez Méndez
- 11-Carlos Ernesto Toledo Hernández
- 12-Edwin Oquely Castro Paiz
- 13-Jose Adonay Salazar Obando
- 14-Milton Mauricio Esquivel Chávez
- 15- Carlos Arnulfo Leiva Echegoyen
- 16-Hector Escobar Regalado
- 17-Alonso Anibal Guillen Pérez
- 18-Narciso Dagoberto Romero Vásquez

Las personas antes mencionadas se desempeñaran como Agentes Municipales de 10° Clase, a partir del próximo 1 de Agosto del presente año, con el salario mensual de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00) de los cuales se harán los descuentos de Ley que sean aplicables. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a los veintinueve días del mes de Julio del año Dos mil Dieciséis.


Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal




Sra. Flor de María Flamingo
Secretaria Municipal

